



Cumbre de Basilea: Advertencia por nuevos riesgos de una crisis financiera mundial

Avanza el mundo hacia una nueva crisis financiera? El BIS prevé el aumento de las normas prudenciales y analiza modelos avanzados de regulación global, que permitirían su intervención cómo árbitro ante eventos que puedan poner en peligro al Sistema Financiero Mundial. Qué medidas correctivas y preventivas planea?

Por: Daniel Gerardo Perrotta

El BIS teme un nuevo estallido sistémico provocado por algunas causas que, en forma concatenada comienzan a vislumbrarse en sistema, tales como valuaciones contables simuladas de ciertos activos tóxicos que aún se hallan en los activos de los bancos, la posible aparición de nuevos instrumentos derivados de muy alto riesgo en medio de la fiebre especulativa que normalmente rodea los mismos y la gran dispersión en los valores de las tasas activas que se presentan en los distintos mercados mundiales.

Bajo esa óptica, el **10 de enero próximo pasado, el Banco de Basilea celebró una reunión cumbre** de la cual participaron los presidentes de los Bancos Centrales más importantes del mundo (conocidos como el G10), siendo a su vez invitados en forma extraordinaria, los presidentes de los principales bancos comerciales, entre ellos Goldman Sachs, Citigroup, JP Morgan Chase, Morgan Stanley, BlackRock y Wells Fargo de los EEUU, Deutsche Bank de Alemania, BNP Paribas y Societé Générale de Francia, el anglo asiático HSBC, Unicredito de Italia y Santander y BBVA de España. **El objetivo de la misma fue analizar y establecer acciones que coadyuven a la implementación de medidas y marcos en respuesta a los riesgos a los que los Bancos nuevamente se exponen**, a la reedición de métodos agresivos aplicados antes de la crisis y a la aparición de ciertas burbujas especulativas.

En dicho marco se analizó entonces, el nivel de avance logrado por el Comité de Basilea en la redacción de un paquete concreto de medidas basadas en los Acuerdos de Septiembre de 2009, referidas fundamentalmente al fortalecimiento de los niveles de capital internacional de la banca, al establecimiento de modificaciones al marco de medición del riesgo de liquidez, normas y modelos de supervisión. Fue coincidencia de los participantes la necesidad de contar con el marco de reformas calibrado y aprobado a finales del corriente año.

[Decisio](#)

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero



Otro importante emergente de la cumbre fue proporcionar definiciones y orientaciones futuras para aspectos claves que seguramente serán incluidos y considerados en el nuevo paquete de medidas, tales como:

- **Niveles de Provisionamiento:** se ratificó la necesidad de que los entes rectores de los diversos países, desarrollen normas de provisionamiento basadas en los criterios de pérdidas esperadas (EL). Los objetivos de estas medidas se refieren a promover una adecuada valuación de los activos, a identificar y reconocer las pérdidas de crédito, a analizar los ciclos en el marco del actual modelo de aprovisionamiento, a incorporar una gama más amplia de información de créditos, cuantitativa y cualitativa, y a modelos de validación adecuados por parte de auditores, supervisores y otros componentes. Se incorporarán enfoques "a través del ciclo", compatibles con estos principios, que promuevan a su vez la generación de exposiciones de crédito en los buenos tiempos, utilizables en procesos recesivos. El Comité de Basilea debe traducir estos principios en una propuesta concreta en su reunión de marzo de 2010 para su posterior examen por supervisores y definidores de normas contables.
- **Introducción para el establecimiento de marcos de capitales anticíclicos:** se pretende promover la acumulación de procedimientos apropiados en bancos individuales y para el sector bancario, a fin de factibilizar su utilización en períodos de estrés. Esto se lograría a través de una combinación de medidas de conservación de capital, incluyendo acciones para limitar los pagos de dividendos y compensaciones.
- **Riesgo de instituciones bancarias sistémicas:** supervisores trabajan ya en el desarrollo de propuestas para abordar el riesgo sistémico de Bancos de mayor tamaño y presencia internacional. Con este fin, el Comité de Basilea ha designado una Comisión para desarrollar un menú de enfoques utilizando medidas continuas de importancia sistémica para abordar los riesgos del sistema financiero y la economía más amplia. Incluye la evaluación mediciones de los niveles de capitalización, recargo de liquidez y otras herramientas de supervisión tales como opciones adicionales de la política de mecanismos de resolución y ajustes estructurales.
- **Capital de contingencia:** el Comité de Basilea revisa hoy el papel que pueden desempeñar los capitales contingentes e instrumentos de capital convertibles en el marco regulador de los niveles de capitalización. Esto incluye criterios para garantizar la absorción de pérdidas y el papel del contingente y capital convertible dentro del marco de la reglamentación mínima de capital.

[Decisio](#)

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero



- **Liquidez:** basado en información recopilada a través de la evaluación de impacto cuantitativo, la Comisión debe desarrollar los detalles de la liquidez global y los mínimos estándar, que incluyen tanto el índice de cobertura de liquidez de 30 días como el coeficiente de liquidez estructural de largo plazo.

El conjunto plenamente calibrado de normas tiene fecha prevista para finales del corriente 2010. Seguramente la opción será una implantación gradual consecuente con la mejora de las condiciones financieras y la recuperación económica.

América Latina debe acelerar el proceso de implantación de las Normas de Basilea II y comenzar a analizar estas nuevas posibles regulaciones, que sin duda afectarán próximamente el desempeño del sistema financiero internacional.

[Decisio](#)

Asesoramiento y Capacitación en Gobierno Corporativo, Gestión Integral de Riesgos, Prevención del Lavado de Dinero y Protección al Consumidor Financiero

En Argentina: 3 de Febrero 2823 - Piso 2 - C1429BFA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel./Fax +54 - 11 - 4780-5967
En Colombia: Calle 90 No. 11-44 - Oficina 103 – Bogotá - Tel: 571-618-3777